



DECRETO N° 11/20

Conscripto Bernardi 04 de febrero de 2.020

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe realizar gestiones municipales en la ciudad de Paraná, por lo que debe ausentarse el día 05 de febrero del corriente

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi el día 05 de febrero del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



Marina Canteros
Presidenta Municipal
Cpto. Bernardi

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 11 / 2020

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 04/02/2020

Fecha Impresión: 31/03/2026 21:53:17

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: M2IyYjAyNzYtYjQ0

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **3b2b0276**

<http://localhost:3000/norma/decreto-11-2020>